ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "TURBODYNE S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de marzo del 2016 a las 10H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada **TURBODYNE S. A.**: 1) El señor Trujillo Eljuri Roberto Farid, propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; y, 2) La señora Ganchozo Zambrano Digna Mónica, propietario de 392 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($800), distribuido en OCHOCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar los puntos, a saber:

1. **CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
2. **CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
3. **CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General la señora Ganchozo Zambrano Digna Mónica y para que intervenga como Secretario el señor Trujillo Eljuri Roberto Farid en su calidad de Gerente General, quien a pedido del presidente forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US$800.00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US $ 1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2015; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato el C.P.A. Jhonny Yagual, Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2015, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general

aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos contables de la compañía al 31 diciembre del 2015; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos los presentes concluyendo a las 11H00, firmando para constancia el Presidente de la Junta, los accionistas presentes y el Secretario que certifica.- F) ROBERTO FARID TRUJILLO ELJURI F) DIGNA MONICA GANCHOZO ZAMBRANO.

CERTIFICACIÓN: *Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía TURBODYNE S. A. al cual me remito en caso de ser necesario.*

Guayaquil, 3 de Marzo de 2016.

ROBERTO FARID TRUJILLO ELJURI
SECRETARIO DE LA JUNTA